



**SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS**

INTENDENCIA DE LOJA

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE CAMBIO DE DOMICILIO, ESTABLECIMIENTO DE SUCURSAL, AMPLIACIÓN DE OBJETO SOCIAL Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA COMERCIALIZADORA IOKARS S.A.

- 1. ANTECEDENTES.-** COMERCIALIZADORA IOKARS S.A se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Quinto del cantón Loja, el 07 de octubre de 2010 e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Loja el 27 de octubre de 2010.
- 2. CELEBRACIÓN Y APROBACIÓN.-** La escritura pública de cambio de domicilio, establecimiento de sucursal, ampliación del objeto social y reforma del Estatuto Social de la compañía COMERCIALIZADORA IOKARS S.A., fue otorgada el 26 de septiembre de 2013 ante el Notario Quinto del cantón Loja. Actos societarios aprobados por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. SC. DIC.L.13. 329 de 01 de noviembre de 2013.
- 3. OTORGANTE.-** Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada el Ingeniero Juan Francisco Baca Zapatier, en su calidad de Gerente General, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil divorciado, domiciliado en la ciudad de Guayaquil.
- 4. CAMBIO DE DOMICILIO, ESTABLECIMIENTO DE SUCURSAL, AMPLIACIÓN DE OBJETO SOCIAL, REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL Y PUBLICACIÓN.-** La Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. SC.DIC.L.13. de 01 de noviembre de 2013, aprobó el cambio de domicilio del cantón Loja, provincia de Loja al cantón Guayaquil, provincia de Guayas, el establecimiento de una sucursal en la ciudad de Loja, cantón Loja, provincia de Loja; la ampliación del objeto social y la reforma del Estatuto Social de la compañía COMERCIALIZADORA IOKARS S.A., y ordenó la publicación del extracto de la referida escritura pública, por tres días consecutivos , para efectos de oposición de terceros respecto al cambio de domicilio referido, señalado en el artículo 33 de la Ley de Compañías y Reglamento de Oposición, como acto previo a su inscripción.
- 5. AVISO PARA OPOSICIÓN.-** Se pone en conocimiento del público el cambio de domicilio del cantón Loja, provincia de Loja al cantón Guayaquil, provincia de Guayas de la compañía COMERCIALIZADORA IOKARS S.A. a fin de que quienes se creyeren con derecho a oponerse a su inscripción puedan presentar su petición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía, dentro de los seis días contados desde la fecha de la última publicación de este extracto y además, pongan el particular en conocimiento de la Superintendencia de Compañías. El Juez que reciba la oposición o el accionante notificará o comunicará según el caso, a esta Superintendencia, dentro del término de dos días siguientes a partir de dicha recepción, juntamente con el escrito de oposición y providencia recaída sobre ella. Si no

H.

hubiere oposición o no fuere notificada esta Institución en la forma antes indicada, se procederá a la inscripción de la referida escritura pública de la mencionada compañía y al cumplimiento de los demás requisitos legales.

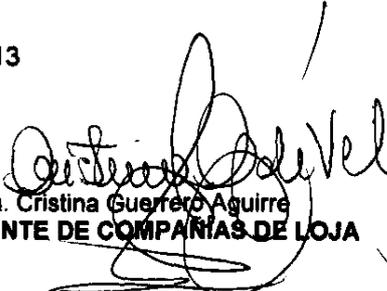
En virtud de la mencionada escritura pública la compañía reforma los artículos segundo y tercero del Estatuto Social, de la siguiente manera:

“ARTÍCULO SEGUNDO: DOMICILIO.-La compañía tendrá su domicilio principal en el cantón Guayaquil, provincia del Guayas, República del Ecuador; y tendrá una sucursal en la ciudad de Loja, provincia de Loja. Por resolución de la Junta General de Accionistas, podrá establecer sucursales, agencias, oficinas, representaciones y establecimientos en cualquier lugar del Ecuador o del exterior conforme a la Ley.”

AMPLIACIÓN DEL OBJETO SOCIAL: En el artículo tercero, agréguese al objeto social de la compañía las siguientes actividades:

ARTÍCULO TRES: OBJETO SOCIAL.- "...m) El asesoramiento corporativo y empresarial para personas naturales o jurídicas, siendo las principales las áreas: contable, financiera, auditoría, contraloría, recursos humanos, ventas, marketing, publicidad, selección de personal, selección de ejecutivos de alto nivel; n) Administración de todo tipo de negocio, en las áreas cuyo servicio preste la compañía; o)..."

Loja, 01 de noviembre de 2013


Dra. Cristina Guerrero Aguirre
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE LOJA



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS
INTENDENCIA DE LOJA

EXPEDIENTE: 64405
TRÁMITE: 2819-13
GMP/ 

El presente extracto deberá publicarse en un tamaño de por lo menos quince centímetros por dos columnas (diez centímetros) en uno de los periódicos de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.